



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Consejera, por la que se da publicidad a los proyectos financiados por la Consejería de Sanidad y Dependencia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, en el año 2008. (2009060848)

El Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 85, de 25 de octubre de 1990, establece el procedimiento general al que ha de someterse toda concesión de subvenciones sin perjuicio de las especialidades propias de cada caso, establece la necesaria definición del concepto de subvención y consagra los indispensables mecanismos de justificación.

Según lo previsto en el mismo, cuando por razón de la especial naturaleza de la actividad a subvencionar, o las especiales características del perceptor no sea posible promover la concurrencia pública, y siempre que se trate de Entidades Públicas o Entidades Privadas sin fines de lucro, se podrán otorgar subvenciones mediante Resolución motivada del Órgano competente para concederlas.

Asimismo, las subvenciones concedidas con arreglo a lo señalado anteriormente, no podrán exceder de 60.101,21 €, debiendo hacerse pública en el Diario Oficial de Extremadura la concesión en aquellas cuya cuantía supere los 30.050,61 €.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que ordena al órgano administrativo concedente publicar las subvenciones concedidas,

RESUELVO :

Dar publicidad a los proyectos financiados por la Consejería de Sanidad y Dependencia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, en el año 2008, detallándose en el Anexo adjunto los beneficiarios, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Mérida, a 9 de marzo de 2009.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

A N E X O

ENTIDADES	CIF	LOCALIDAD	PROYECTO	CUANTÍA
MANCOMUNIDAD DE LA SERENA	P-0600008-G	CASTUERA	Prevención Primaria y Secundaria en Atención Temprana	60.000 €
AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA	P-0609700-J	ORELLANA LA VIEJA	Mejora de las condiciones de accesibilidad a las instalaciones deportivas existentes en el centro de tecnificación de vela del embalse de Orellana	60.000 €